



EMPRESA DE TU CONFIANZA

INFORMACIÓN SOBRE EL REGLAMENTO DE INSTALACIONES TÉRMICAS EN EDIFICIOS (RITE)

Dirigido a: Clientes que hayan adquirido o vayan a adquirir una solución de calefacción o climatización en CLIMAMAR 2022 S L

Fecha: 5 Abril 2024

¿Qué es?

El **RITE** es el **Reglamento de Instalaciones Térmicas en Edificios** (RD 178/2021) donde se establecen las **condiciones** que **deben cumplir las instalaciones** destinadas a **atender la demanda de bienestar térmico e higiene** a través de equipos y sistemas de calefacción, climatización y agua caliente sanitaria, **para conseguir un uso racional de la energía**.

¿Por qué es obligatorio su tramitación?

En él **se fijan las exigencias de eficiencia energética** y seguridad que deben cumplir las instalaciones térmicas en los edificios **para contribuir a alcanzar los objetivos climáticos**. El **proceso de legalización** de este tipo de instalaciones **es obligatorio**, y existen organismos de control autonómico que velan para que se aplique esta norma.

¿Cómo me aplica?

Aplica a las instalaciones de potencia térmica igual o superior a 5KW hasta 70 KW, tanto de calefacción (calderas), como refrigeración (aire acondicionado) o ambos (aerotermia) y a la relación entre sí de estos equipos en la instalación de calefacción, agua caliente sanitaria (ACS) o refrigeración del edificio.

Por tanto, al adquirir uno de estos equipos de calefacción o refrigeración en CLIMAMAR 2022 S. L, el técnico instalador que ejecuta la instalación del equipo está obligado a firmar una **memoria técnica** de la instalación realizada y tramitar su registro en la autoridad competente.

¿Qué incluye la Memoria Técnica?

La Memoria Técnica debe ser firmada y presentada por las empresas instaladoras autorizadas ante la autoridad competente. La Memoria Técnica incluye:



EMPRESA DE TU CONFIANZA

1. Justificación que la instalación cumple con las exigencias establecidas en el RD 178/2021
2. Memoria Técnica descriptiva de la instalación
3. Cálculo de la potencia Térmica instalada
4. Planos de la instalación.

¿Por qué es importante legalizar la instalación?

1. Evitaremos posibles **sanciones** e inspecciones.
2. Si tienes un seguro de la vivienda, las compañías aseguradoras pueden solicitar el documento que justifique la tramitación del RITE para que la **cobertura del seguro** incluya el aparato de aire acondicionado o el equipo de calefacción.
3. En caso de **averías**, no se responsabilizará un tercero si no se ha realizado este trámite.
4. En caso de alquiler o venta, esta tramitación puede suponer una **revalorización** de la vivienda.

¿Qué gestiones están incluidas en la tarifa?

Al adquirir un equipo de calefacción o refrigeración y contratar su instalación en CLMAMAR 2022 S L realizamos las siguientes gestiones incluidas en la tarifa de tramitación del RITE:

1. Certificado de la instalación
2. Memoria Técnica
3. Puesta en servicio
4. Puesta en servicio
5. Tasas y tramitación según la Comunidad Autónoma

De esta forma puedes adquirir tu solución de calefacción o refrigeración con toda la tranquilidad y seguridad que te ofrece nuestra marca.